



## Legales:

El día de hoy no se han publicado normas de interés.

## Noticias relevantes:

- Recortes de encajes bancarios liberarán S/ 4,100 mlls. para créditos de consumo. Gestión. Pág. 13.
- El Ejecutivo defiende un alza de la indemnización por despido arbitrario. Gestión. Pág. 17.
- Utilidades netas de 100 empresas líderes de la BVL aumentaron 19% en el primer trimestre. Gestión. Pág. 22.
- “Sector agropecuario se expandirá 3% este año, pese a El Niño Costero”. El Peruano. Pág. 6.

## Pronunciamientos de interés:

- INFORME N° 017-2017- SUNAT/5D0000
  1. No existe impedimento legal para que las empresas que prestan el servicio de transporte aéreo regular de pasajeros, que tengan la calidad de emisores electrónicos, emitan por la prestación de dicho servicio, facturas electrónicas o boletas de venta electrónicas en lugar de los boletos de transporte aéreo.
  2. Si hubiera alguna circunstancia que impida la emisión de facturas electrónicas o boletas de venta electrónicas, las aludidas empresas podrán emitir el boleto de transporte aéreo por la prestación del mencionado servicio.
  3. No existe impedimento legal para que las aludidas empresas sean emisores electrónicos del Sistema de Emisión Electrónica (SEE) por elección.
- INFORME N° 019-2017- SUNAT/5D0000

El servicio de preparación de barras de construcción, según los planos de la obra, que implica que el fierro haya sido cortado, doblado, cuente con el estribo y/o espiral requerido, listo para ser instalado, no se encuentra sujeto al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT).

Las normas publicadas el día de hoy se encuentran en este [link](#).

Este documento ha sido elaborado en base al contenido de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano y notas